

2. Fase de la oposición.

Primer ejercicio: De carácter eliminatorio consistente en contestar un cuestionario comprensivo de veinte preguntas, con respuestas alternativas, sobre materias contempladas en el temario que se inserta al final de estas bases como Anexo. Cada pregunta contestada acertadamente se valorará en 0,5 puntos siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. Cada error se penalizará con 0,10 puntos.

Tiempo máximo: Una hora.

Segundo ejercicio: De carácter eliminatorio y consistirá en la realización de un caso práctico seleccionado por el Tribunal y relacionado con las funciones de la plaza a cubrir. Se valorarán las aptitudes y capacidad profesional de los aspirantes. El ejercicio se calificará por cada miembro del Tribunal entre cero y diez puntos, siendo la nota final la media aritmética de las puntuaciones emitidas por cada miembro del Tribunal, despreciándose aquéllas que difieran en más de dos puntos de la media. Será necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo. Tiempo máximo para su desarrollo: Media hora.

- La puntuación de la fase de oposición será la media de la obtenida en cada uno de los ejercicios.

- La calificación final de los aspirantes vendrá determinada por la media de los puntos obtenidos en cada una de las fases.

8. Listas de aprobados, presentación de documentos y nombramiento de funcionarios de carrera.

8.1. Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento la relación de aprobados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas. Igualmente elevarán las respectivas propuestas a la Presidencia de la Corporación para que efectúe el nombramiento.

8.2. En el plazo de 20 días naturales, a contar desde la publicación en el tablón de edictos del acta, el aspirante aprobado deberá presentar en el Ayuntamiento los documentos que acrediten los requisitos señalados en la base 2.1.

8.3. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la Alcaldía elevará a definitiva la propuesta de nombramiento. El aspirante nombrado deberá tomar posesión en el plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de notificación del nombramiento. El aspirante que dentro del plazo concedido no tomara posesión de su cargo, sin causa justificada, decaerá en todos sus derechos.

9. Base final.

La convocatoria, sus bases, y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en la forma establecida por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A N E X O

GRUPO I (MATERIAS COMUNES)

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales, características y estructura.

Tema 2. El Gobierno.

Tema 3. El Poder Legislativo.

Tema 4. El Poder Judicial.

Tema 5. La Corona.

Tema 6. Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía.

Tema 7. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Junta de Gobierno Local. Organos complementarios.

Tema 8. La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionarios. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios públicos locales.

GRUPO II (MATERIAS ESPECIFICAS)

Tema 9. Medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

Tema 10. Obras en la vía pública. Señalización.

Tema 11. Organización de obra. Preparación del equipo. Replanteo. Material a emplear. Fases de desarrollo. Condiciones de seguridad, etc.

Tema 12. Enumeración y características esenciales de las diferentes categorías de niveles en la construcción: Maestro, Encargado, Ayudante, Oficial, Operario.

Tema 13. Interpretación de planos, Ejecución de replanteo en cada fase de obra.

Tema 14. Herramientas en la construcción. Tipo, conocimiento y manejo.

Tema 15. Maquinaria en la construcción. Condiciones de seguridad.

Tema 16. Funciones del oficial de obras. Relación con la dirección técnica. Relación con los gremios.

Tema 17. Acopio de material y herramienta. Organización y mantenimiento.

Tema 18. El mantenimiento de redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales.

Tema 19. Empresas colaboradoras en Obras municipales: Organización y control.

Tema 20. Actuaciones en redes de saneamiento, abastecimiento y electricidad.

Salobreña, 18 de agosto de 2004.- El Alcalde, Jesús Avelino Menéndez Fernández.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO de información pública de la modificación de la concesión administrativa otorgada mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 1985, al Ayuntamiento de Fuengirola, para la construcción y explotación de una zona de embarcaciones deportivas en el Puerto de Fuengirola, tm de Fuengirola (Málaga). (PD. 2916/2004).

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en adelante EPPA, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto iniciar procedimiento para la modificación de la concesión administrativa otorgada, y consistente en:

1. La modificación de la delimitación de superficies de la actual configuración de la Zona de Servicio del Puerto de Fuengirola, para su adecuación a los usos y alineaciones del Plan Especial de Ordenación Interior del Puerto Deportivo de Fuengirola.

2. La construcción y ejecución de cerramientos en las zonas destinadas a Marina Seca y Varadero.

3. La construcción de módulo de contenedores en parcela destinada a Marina Seca.

4. El desmontaje y retirada del vallado, acerados y jardinerías en parcela objeto de exclusión de la actual configuración de la Zona de Servicio del Puerto Deportivo de Fuengirola.

Esta Entidad, en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 77 de la Ley 22/88, de Costas, y arts. 146.8 y 156 del R.D. 1471/89, Reglamento General de Costas, somete a información pública el documento denominado «Anteproyecto de Actuación General y Proyecto Básico de Cerramiento de Marina Seca del Puerto Deportivo de Fuengirola», suscrito en agosto de 2004 por el Ingeniero Industrial don Francisco Moreno Jiménez.

El plazo de exposición a información pública es de 20 días hábiles contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

La documentación y la memoria de la información pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en la sede central de esta Entidad, sita en Avda. de República Argentina, núm. 43 Acc., 2.ª planta, de Sevilla, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía en el Puerto Pesquero de Fuengirola, Fuengirola, Málaga, y en la torre de control del Puerto Deportivo de Fuengirola, Fuengirola, Málaga.

Las alegaciones u otras consideraciones que se deseen realizar en relación con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrá enviarse por correos, a la dirección de Avda. de República Argentina, núm. 43 Acc., 2.ª planta, 41011 Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la memoria de la información pública.

La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

IES ALBERT EINSTEIN

*ANUNCIO de extravió de título de Técnico Auxiliar.
(PP. 2185/2004).*

I.E.S. Albert Einstein.

Se hace público el extravió de título de Técnico Auxiliar, especialidad Clínica, de Consuelo Cortes Darimont, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 17 de junio de 2004.- El Director, Pedro Arias Silgo.

CAJA SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

ANUNCIO de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 2920/2004).

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 30 de agosto de 2004, tengo la satisfacción de convocar Asamblea General Extraordinaria de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, que tendrá lugar en Sevilla en su sede social, sita en Plaza San Francisco, número 1, el día 23 de septiembre de 2004, a las 17,30 horas en primera convocatoria y a las 18,30 horas en segunda, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

- I. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- II. Declaración institucional.
- III. Ratificación delegación de funciones ejecutivas en el Presidente Ejecutivo.

Nota: De acuerdo con el contenido del artículo 65.2 de la Ley 15/1999, de Cajas de Ahorros de Andalucía, y art. 27 de nuestros Estatutos, diez días antes de la celebración de esta Asamblea, quedará depositada en la Secretaría General de esta Entidad y a disposición de los Sres. Consejeros, la documentación al respecto.

Sevilla, 30 de agosto de 2004.- El Presidente, Luis Pascual Navarrete Mora.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63